

EXPERTOS EN DERECHO SANITARIO PLANTEAN LA OBLIGATORIEDAD DE LA VACUNACIÓN EN LOS PROFESIONALES DEL SECTOR



Madrid 22/10/2010 **En la presentación del XVII Congreso de la Asociación Española de Derecho Sanitario, que se desarrolla estos días en la sede del Colegio de Médicos de Madrid, varios representantes del sector sanitario abogado por dotar de un carácter obligatorio a la vacunación de los profesionales sanitarios.**

Ricardo de Lorenzo y Máximo González Jurado

Ricardo de Lorenzo, presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), y Máximo González Jurado, presidente del Consejo del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, analizaron las implicaciones legales y sanitarias de la vacunación voluntaria de los profesionales sanitarios y su regulación en la futura Ley de Salud Pública. En esta presentación del Congreso también participaron Luís Mayero, delegado de ASISA-Madrid, y Eugenio Laborda Calvo, presidente de la Asociación Española de Valoración del Daño Corporal.

A lo largo de los tres días que dura el encuentro se analizarán otras cuestiones de actualidad como el Pacto Sanitario, la futura regulación de la objeción de conciencia o los aspectos jurídicos del daño estético, según avanzó Ricardo de Lorenzo. De hecho, la primera Mesa del Congreso se titula 'Hacia el pacto Sanitario: Calidad y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud', y en ella se ha analizado este proyecto emprendido para fortalecer el Sistema Nacional de Salud que, finalmente, no ha podido alcanzarse.

Obligatoriedad frente a responsabilidad

Según explicó De Lorenzo, el anteproyecto de la futura Ley de Salud Pública, en el que trabaja el Ministerio de Sanidad, establece en su artículo 70.6 que los profesionales sanitarios tienen absoluta libertad en decidir si se vacunan o no frente a enfermedades que pueden transmitir a los pacientes e, incluso, de aquellas que transmitidas a ciertos pacientes pueden suponerles consecuencias graves.

Esto acarrea la necesidad ineludible de que dichos profesionales informen de su situación de no vacunación y adopten medidas de prevención adecuadas durante los periodos en que la enfermedad objeto de vacunación es prevalente. De este modo, una vez informados, los pacientes pueden decidir que ese profesional sanitario no le atienda. Para el presidente de la AEDS, las implicaciones de este precepto, tal y como esta redactado, son muchas y muy variadas, por lo que conviene determinar, entre otras cuestiones, hasta qué punto el derecho del profesional a decidir sobre su vacunación es absoluto y prevalece sobre el derecho a la salud del paciente. Para ello se celebró una mesa redonda posterior.

De Lorenzo recordó que En Estados Unidos los profesionales sanitarios deberán vacunarse obligatoriamente al haberse planteado esta exigencia por las Organizaciones Médicas, encabezadas por la Academia Americana de Pediatría. A sus miembros les permiten alguna excepción, como tener problemas médicos que imposibiliten la vacunación. Por el contrario, en España las sociedades científicas, así como la propia Organización Médica Colegial, no tendrían capacidad para su imposición, por lo que, en su opinión, deben ser las autoridades sanitarias las que formulen en todo caso esta obligatoriedad.

La seguridad del paciente ha de primar

Tal y como indicó Ricardo de Lorenzo, en el informe preceptivo elaborado por la Asociación que preside y solicitado por la Comisión de Sanidad del Congreso, solicitaron el carácter obligatorio de la vacunación de este colectivo de profesionales. En este sentido, Máximo González Jurado, aseguró que, desde el punto de vista ético no se puede entender que la

Ley no recoja estas peculiaridades. "El paciente tiene derecho a estar protegido por encima de cualquier otra consideración", subrayó.

Según añadió, los profesionales tienen la obligación ética pero también deben tener la obligación jurídica de vacunarse. De este modos se evitaría el "caos inmunitario" que en su opinión se produjo el con la campaña de vacunación de la gripe A. "Lo que debió haber sido una vacunación seria y rigurosa, fue un auténtico desastre, y menos mal que esta gripe fue menos virulenta de lo esperado", afirmó.

Arantxa Mirón Millán